

la investigación sobre temas de urbanismo, vivienda y edificación, y presentada por los siete adjudicatarios la documentación señalada en el punto 2 de la base 4.ª de la convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la adjudicación de las siguientes ayudas:

Una ayuda del grupo A a don José María Ezquiaga Domínguez, para realización del trabajo titulado «Incidencia de los parámetros urbanísticos básicos en la viabilidad económica y calidad urbana de los nuevos asentamientos de vivienda social: Análisis y recomendaciones».

Una ayuda del grupo A a don Jesús Martín del Prado y equipo, para realización del trabajo titulado «Nuevas tipologías de VPO: Superficies, espacios comunes, dimensiones».

Una ayuda del grupo B a don Pere Alavedra Ribot y equipo, para realización del trabajo titulado «Industrialización en la construcción de viviendas: Racionalización y viabilidad en España».

Una ayuda del grupo B a don Luis Cortés Alcalá y equipo, para realización del trabajo titulado «La crisis del proceso de emancipación de los jóvenes como quiebra de las funciones integradoras de la vivienda».

Una ayuda del grupo C a don Josep Santdiumenge Farré, para la realización del trabajo titulado «La indemnizabilidad de las limitaciones al derecho de la propiedad como garantía expropiatoria».

Una ayuda del grupo C a don Joaquín Barja Pereiro, para realización del trabajo titulado «Las relaciones jurídicas y económicas de las cooperativas de viviendas de protección oficial y las gestoras de cooperativas».

Una ayuda del grupo C a don José María Navas Borrego, para realización del trabajo titulado «El coste del seguro en el proyecto de Ley de Ordenación de la Edificación».

Segundo.—Asimismo, esta Dirección General ha resuelto aprobar la propuesta del Jurado de selección de declarar desiertas las ayudas identificadas con los números 14 a 22.

Madrid, 18 de junio de 1997.—El Director general-Presidente del Jurado, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

15560 RESOLUCIÓN de 23 de junio de 1997, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Ginés Navarro Construcciones, Sociedad Anónima», sito en Alcalá de Henares (Madrid), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.

Vista la comunicación de la Directora general de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Comunidad de Madrid, de la Resolución de 23 de mayo de 1997, concediendo acreditaciones al laboratorio «Ginés Navarro Construcciones, Sociedad Anónima», sito en carretera Alcalá de Henares-Daganzo, kilómetro 5,5, Alcalá de Henares (Madrid), para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de calidad de la edificación «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua» y «Área de ensayos de laboratorios de mecánica del suelo».

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas de técnicas de acreditación «Área de control de hormigón en masa de cemento, de áridos y de agua», con el número 03132HC97, y «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 03133SE97.

Segundo.—Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de junio de 1997.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

15561 RESOLUCIÓN de 23 de junio de 1997, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Gabinete Geotécnico, Sociedad Limitada», sito en Madrid, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.

Vista la comunicación de la Directora general de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la

Comunidad de Madrid, de la Resolución de 19 de mayo de 1997, concediendo acreditaciones al laboratorio «Gabinete Geotécnico, Sociedad Limitada», sito en Sánchez Preciado, 5, Madrid, para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de calidad de la edificación «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo».

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área de técnica de acreditación «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 03131SE97.

Segundo.—Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de junio de 1997.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

15562 RESOLUCIÓN de 23 de junio de 1997, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Instituto Canario de Investigación en la Construcción, Sociedad Anónima» (ICINCO), sito en Arafo (Santa Cruz de Tenerife), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.

Vista la comunicación del Viceconsejero de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias, de la Resolución de 12 de marzo de 1997, concediendo acreditaciones al laboratorio «Instituto Canario de Investigación en la Construcción, Sociedad Anónima» (ICINCO), sito en polígono industrial «Güimar», manzana 5, parcela 33, Arafo (Santa Cruz de Tenerife), para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de calidad de la edificación «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas "in situ" de suelos» y «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales».

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas de técnicas de acreditación «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas "in situ" de suelos», con el número 08001ST97, y «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 08001SV97.

Segundo.—Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de junio de 1997.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

15563 RESOLUCIÓN de 17 de junio de 1997, de la Subsecretaría, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones Docentes la denominada Fundación Española de Cardiología Extrahospitalaria, de Madrid.

Visto el expediente de inscripción en el Registro de Fundaciones Docentes de la denominada Fundación Española de Cardiología Extrahospitalaria, instituida y domiciliada en Madrid, calle Antonio Arias, número 6,

Antecedentes de hecho

Primero.—La fundación fue constituida por don Venancio Ramón Palazuelos Berto y otros, en escritura otorgada en Madrid el día 14 de febrero de 1997, modificada por otra de 30 de abril.